

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Fernando Romero Moreno, debe viajar a Paris - Francia en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, al Lic. Fernando Candia Castillo Subsecretario de Política Económica, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica